


TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO

PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ADQUISICIÓN DE PARAGOLPES PARA COCHES MATERFER

PE.21.030.SCYGT.GCM.V1

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO | |
| | ADQUISICIÓN DE PARAGOLPES PARA COCHES MATERFER | PE.21.030.SCYGT.GCM.V1 |
| | | Fecha: 3-JUN-2021 |
| | | Página 2 de 5 |

1 GENERALIDADES

1.1 Introducción:

La presente documentación define las condiciones a cumplir para la provisión de materiales y repuestos para la Línea Mitre contemplados para las intervenciones programadas y accidentales del año 2021/22.

1.2 Visita a dependencias de material rodante:

En caso que resulte necesario, o el Oferente así lo requiera, podrá efectuar una visita a las dependencias de Material Rodante a fin de tomar vista del material a proveer y el sistema en donde será instalado, con el fin de adquirir cualquier información adicional que se considere pertinente disponer. A los efectos de coordinar la misma, deberá contactarse con la Gerencia de Compras.

2 INFORMACIÓN DEL MATERIAL A PROVEER:

2.1 Material Rodante que utiliza los Repuestos:

En este caso, los paragolpes corresponden a los coches remolcados Materfer que prestan servicio en la Línea Mitre.

2.2 Función de los Repuestos:


Se trata de materiales y repuestos necesarios para la operación y mantenimiento (preventivo o correctivo) del material rodante, requiriéndose el reemplazo por desgaste o deterioro según previsiones efectuadas en las cartillas de mantenimiento presentadas a la CNRT.

2.3 Características principales a cumplir:

Los bienes solicitados en la presente licitación deberán ser nuevos, sin uso; y provistos cumpliendo estrictamente los requisitos establecidos en la documentación aportada para su fabricación -Especificaciones Técnicas y Planos detallados a continuación- en donde se incluyen los parámetros y normas de calidad de los bienes a adquirir.

- **Plano:** 270301DTMR0317. Paragolpe Completo. Aparato de choque.

A tal efecto, los bienes deberán responder a las características listadas a continuación:

| | | |
|---|--|------------------------|
|  | GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO | |
| | ADQUISICIÓN DE PARAGOLPES PARA COCHES MATERFER | PE.21.030.SCYGT.GCM.V1 |
| | | Fecha: 3-JUN-2021 |
| | | Página 3 de 5 |

| SOLPED | POSICIÓN | CODIGO SAP | DESCRIPCION | NOMENCLADOR | ESPECIFICACION TECNICA | CANTIDAD SOLICITADA |
|----------|----------|------------|--|-----------------|----------------------------------|---------------------|
| 10005834 | 10 | 1000009941 | CONJUNTO PARAGOLPE C/TUERCA CASTILLO - APARATO DE CHOQUE - CCRR MATERFER | NUM27030105200N | PLANO: 270301DTMR0317 ETMRR-G003 | 48 |

2.4 Antecedentes Técnicos:

El oferente deberá presentar, junto con su propuesta, antecedentes que demuestren la fabricación de paragolpes para aplicaciones ferroviarias. En tal sentido, deberá adjuntar órdenes de compra, protocolos de ensayos o cualquier otra documentación donde se indique el tipo de material, aplicación, normativa de fabricación, cantidad, cliente, lugar y fecha.

3 CONDICIONES DE ENTREGA Y RECEPCION DE LOS MATERIALES

3.1 Plazo de Entrega de los Materiales:

El plazo de entrega se establece en hasta 180 (CIENTO OCHENTA) días corridos, computarse en la forma establecida en el Pliego de Condiciones Particulares (P.C.P).

En caso de que SOFSE reciba ofertas formal y técnicamente admisibles que NO se ajusten a los plazos y/o cronogramas de entrega establecidos en el presente artículo, SOFSE podrá aceptar la propuesta de otro plazo y/o cronogramas de entrega por parte del oferente, siempre que el plazo máximo no sea superior a 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos, a computarse en la forma establecida en el párrafo precedente.


Las ofertas presentadas con un plazo de entrega mayor a 360 (TRESCIENTOS SESENTA) días corridos, serán desestimadas.

3.2 Cronograma de entrega de los Materiales:

Se definen los lotes de entrega de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEM | CÓDIGO SAP | DESCRIPCIÓN SAP | NOMENCLADOR | PLANO - ESPECIFICACIÓN | CANTIDAD TOTAL | CANTIDAD PRIMERA ENTREGA |
|------|------------|--|-----------------|----------------------------------|----------------|--------------------------|
| 1 | 1000009941 | CONJUNTO PARAGOLPE C/TUERCA CASTILLO - APARATO DE CHOQUE - CCRR MATERFER | NUM27030105200N | PLANO: 270301DTMR0317 ETMRR-G003 | 48 | 48 |

El oferente podrá proponer otros plazos / lotes de entrega siempre que se ajuste a los requisitos del apartado 3.1.

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO | |
| | ADQUISICIÓN DE PARAGOLPES PARA COCHES MATERFER | PE.21.030.SCYGT.GCM.V1 |
| | | Fecha: 3-JUN-2021 |
| | | Página 4 de 5 |

3.3 Rotulado y Embalaje de los Materiales

En cada bulto se deberá indicar la siguiente información:

- Número de Orden de Compra.
- N° Material.
- Descripción del Producto.
- Cantidad Total.
- Proveedor.
- Fecha de vencimiento del material (de corresponder).

El embalaje será aquel que garantice la seguridad de los materiales durante el transporte desde las instalaciones del proveedor hasta los destinos enumerados en el presente.

Todo el material solicitado, en caso de corresponder, debe ser entregado en pallets de 4 entradas, tipo ARLOG, normalizado, de madera pino, para manipulación con auto elevador o zorra manual.

Todo material a entregar, debe venir embalado con film stretch para ser estibado en altura evitando desprendimientos dentro de las instalaciones.

3.4 Documentación adjunta a la entrega:


La mercadería objeto de la contratación deberá ser entregada con Remito original, sin enmiendo, conteniendo la OC que se está entregando, referencia de los ítems numerados, los N° de material, con la descripción y la unidad de medida, de acuerdo a como esta explícito en la OC, además de lo anteriormente expresado.

Cualquiera de las condiciones expuestas en los apartados 3.3 y 3.4, que no se cumpla por parte del proveedor, puede ser motivo de rechazo, quedando bajo exclusiva responsabilidad del mismo, asumir los costos adicionales que esto ocasione, no quedando eximido de cumplir con los plazos originales de entregas especificados en la contratación y en los lugares indicados.

3.5 Dirección de entrega

Se establece como destino final de la mercadería el siguiente destino:

| | |
|---------------------|--|
| Dirección | 29 de Septiembre 3501 |
| Ciudad | Remedios de Escalada, Lanús |
| Provincia | Buenos Aires |
| Horarios de entrega | Lunes a Viernes de 08:00 - 12:00 y de 13:00-16:00 horas. |

| | | |
|---|---|------------------------|
|  | GERENCIA DE COORDINACION DE MANTENIMIENTO | |
| | ADQUISICIÓN DE PARAGOLPES PARA COCHES MATERFER | PE.21.030.SCYGT.GCM.V1 |
| | | Fecha: 3-JUN-2021 |
| | | Página 5 de 5 |

En caso de tratarse de material de origen importado, la condición de entrega será la establecida en la documentación que compone la presente contratación. El proveedor podrá proponer otra condición de entrega, la cual quedará a consideración de SOFSE.

3.6 Controles a realizar

Los controles de calidad serán realizados conforme a lo indicado en los planos y especificaciones técnicas que forman parte del llamado. Los mismos serán condición excluyente para su recepción final por parte del área usuaria.

4 GARANTÍA DE LOS MATERIALES:

El proveedor garantizará que los repuestos entregados en virtud de esta licitación serán nuevos y que se encontrarán libres de defectos respecto de sus materiales, diseño o fabricación. El período de garantía será de al menos 12 (DOCE), lo que ocurra primero, contados a partir de la fecha de recepción del material en el destino final (Almacén SOFSE).

El proveedor deberá corregir, reparar, enmendar, reconstruir o reemplazar, bajo su propio costo y a satisfacción del comitente, cualquier defecto y/o desperfecto que se detecte durante el período de garantía y sea atribuible a un motivo de falla en la calidad del bien adquirido.



TRENES ARGENTINOS OPERACIONES

ESPECIFICACION TECNICA

ET MRR/G-003/20

REQUERIMIENTOS EN LA PRESENTACIÓN DE INFORMES. ENSAYOS Y CONTROLES DIMENSIONALES.

EMISION: 9
FECHA: 30/04/20

| | ELABORO | REVISO | REVISO | APROBO |
|--------|-------------------|-------------------|--------|---------------------|
| NOMBRE | Ing. H. Baigorria | Ing. H. Baigorria | | Ing. C. Valdes Lazo |
| FIRMA | - | - | - | - |
| FECHA | 30/04/20 | | - | |

1. OBJETO.

La presente especificación técnica (E.T.) tiene por objeto establecer los requerimientos a cumplir en la presentación de informes de ensayos y registros de control dimensional por parte de los proveedores del ferrocarril. El comitente de esta especificación Técnica es Trenes Argentinos Operaciones, Línea General Roca.

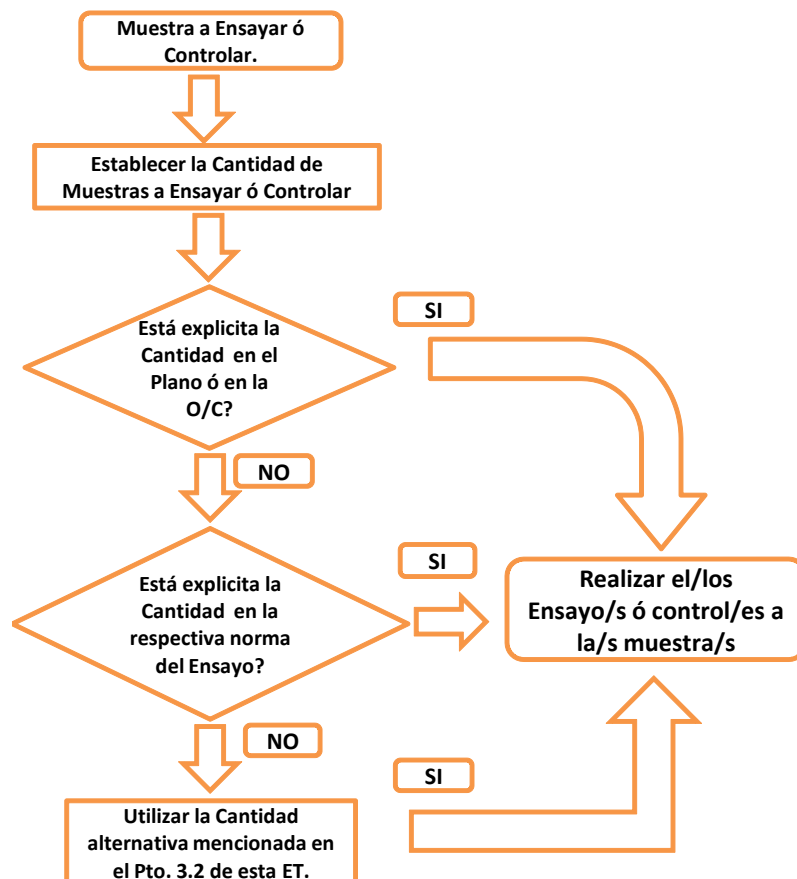
2. ALCANCE.

La presente E.T. se aplicará cuando la misma esté como requerimiento detallado en el plano de la pieza en cuestión ó en su respectiva Orden de Compra.

3. DETERMINACIÓN DEL NÚMERO DE MUESTRAS A ENSAYAR, CALIBRAR Y/O CONTROLAR DIMENSIONALMENTE.

3.1 Número de muestras a ensayar o controlar.

Para determinar la cantidad de muestras a ensayar ó controlar dimensionalmente, solicitado por Trenes Argentinos Operaciones, Línea General Roca; el proveedor deberá considerar el siguiente flujograma:



3.2 Cantidad de Muestras Alternativas:

La cantidad de muestras a ensayar ó controlar deberá ser representativa del lote de piezas a entregar según Orden de Compra. En forma simultánea, el proveedor deberá demostrar con certificado de material o documento pertinente, el origen de la totalidad de la materia prima que utilizará para cumplir con dicha Orden.

Por lo tanto, para realizar el ensayo ó control solicitado por TRENES ARGENTINOS OPERACIONES, LÍNEA ROCA; se tomará una muestra (1) por cada colada o lote de materia prima, que se utilizará para cumplir con la Orden de Compra pertinente.

El comitente, en este caso Trenes Argentinos Operaciones, Línea General Roca, mientras se cumple el proceso de manufactura o producción, podrá enviar un inspector a la planta del productor o proveedor, con el objeto de verificar o corroborar el origen de las muestras a ensayar o controlar. En productor o proveedor, facilitará el libre acceso del inspector al área de producción y demás sectores que puedan estar vinculados con la pieza en cuestión.

4. SERVICIOS DE LABORATORIOS DE ENSAYO Y/O CALIBRACIÓN. COMPETENCIA.

El LABORATORIO deberá estar acreditado por el OAA (Organismo Argentino de Acreditación) bajo la norma ISO/IEC 17025 y/o esté supervisado y certificado por el SAC (Servicio Argentino de Calibración y Medición), en por lo menos un campo de aplicación de cualquier magnitud que calibre y/o tipo de ensayo que realicen.

El objeto es garantizar la validez técnica de los resultados de los ensayos y/o calibración, como así también la trazabilidad al Sistema Internacional de Unidades (SI), entre otros.

5. INFORMES DE LOS ENSAYOS E IDENTIFICACIÓN DE LAS PIEZAS.

5.1. Generalidades.

Los resultados de cada ensayo efectuados por el laboratorio, deben ser informados en forma exacta, clara, no ambigua y objetiva, de acuerdo con las instrucciones específicas de los métodos de ensayo. Debe incluir toda la información requerida por el cliente y necesaria para la interpretación de los resultados.

Por lo tanto, cada informe de ensayo deberá incluir la siguiente información:

- a) Número de orden de compra del FFCC,
- b) Número de plano y NUM sí correspondiere,
- c) Número de lote o colada utilizada en cuestión,
- d) Una lista de los números de identificación de cada pieza, obtenidas por cada lote o colada,
- e) Cuando se trate de conjuntos ensamblados, se deberá confeccionar un informe general por conjunto, donde incluya toda la información de los puntos a, b, y c,

respectivamente y el detalle de los números de identificación de las piezas que componen dicho conjunto.

f) Para la emisión de los informes de ensayos y/o calibraciones, se deberá tener en cuenta el ítem "informe de resultados" de la norma ISO-IEC 17025, última edición.

5.2. Identificación y trazabilidad de las piezas.

El Proveedor deberá identificar de forma permanente y legible cada pieza con un número de serie correlativo, el número de lote o colada en cuestión y su respectiva Orden de Compra, de manera tal poder garantizar la trazabilidad de cada pieza con sus respectivos informes generados según esta ET. La identificación se hará en un lugar que no dificulte el correcto funcionamiento de la pieza ni sufra desgaste mecánicos.

6. Informes de Control Dimensional.

Cuando se solicite explícitamente la entrega de informes de control dimensional, el mismo deberá incluir por lo mínimo los siguientes ítems:

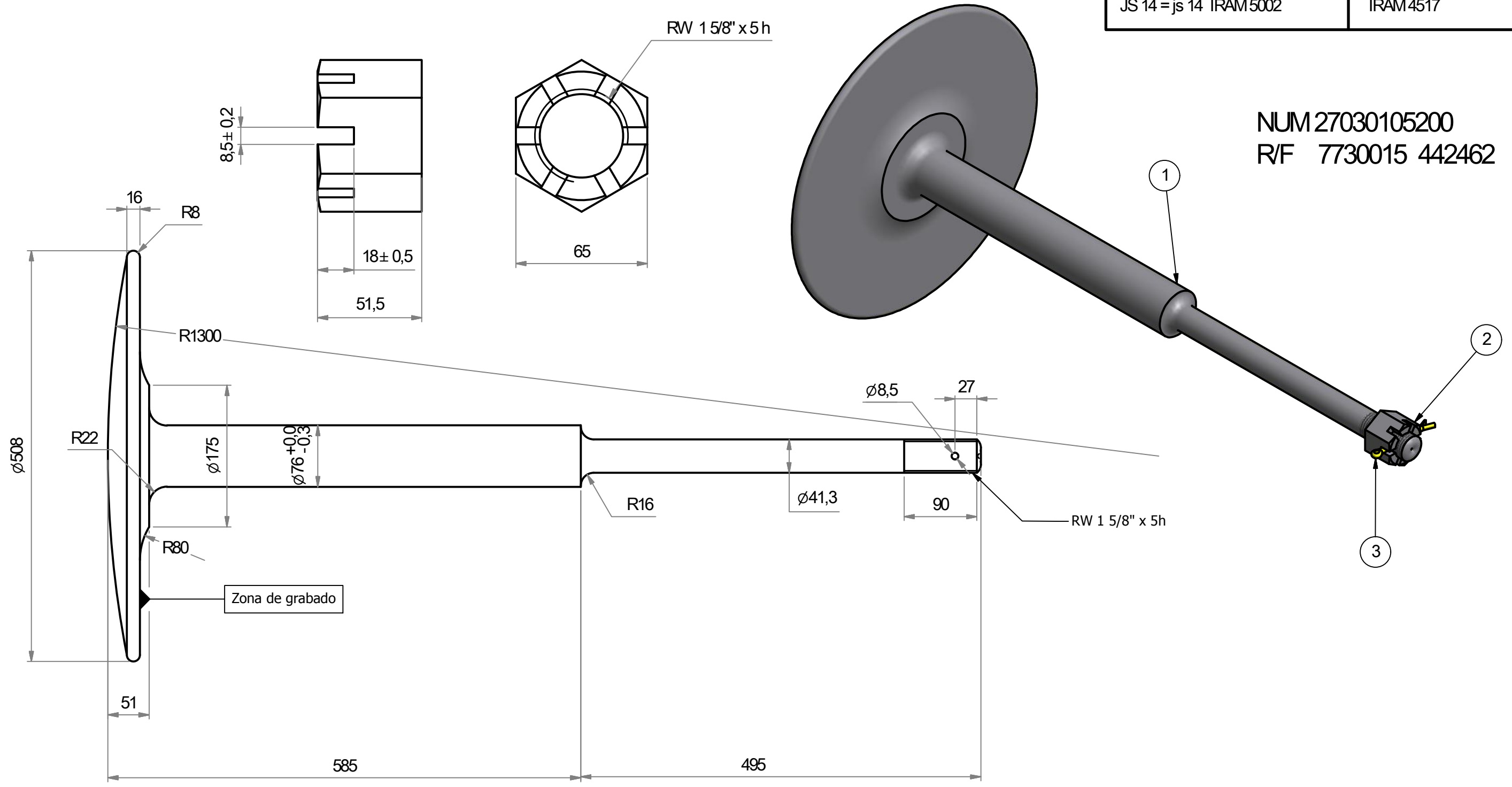
1. Una identificación única del informe de control dimensional (Número de serie correlativo);
2. Una detalle claro de las cotas a controlar y sus respectivas tolerancias según plano;
3. Una identificación precisa del Número de pieza, Número de Plano, NUM y Orden de Compra de la pieza en cuestión;
4. Cuando sea necesario, indicar en la pieza; la posición de la referencia geométrica que se utilizó para realizar el o los controles dimensionales;
5. El o los nombres, funciones y firmas ó una identificación equivalente de la/s persona/s que autorizan el informe de control dimensional;
6. Fechas y períodos de calibración de los instrumentos utilizados para el control dimensional.

| FECHA | EMISIÓN | MOTIVO | REALIZÓ | AUTORIZÓ |
|------------|---------|---|-------------------|------------------|
| 08/02/2017 | 6 | Se modificó a nuevo formato. | Ing. H. Baigorria | Ing. D. Iglesias |
| 29/03/2018 | 7 | Se eliminaron leyendas y modificaron descripciones. | Ing. H. Baigorria | Ing. C. V. Lazo. |
| 05/07/2018 | 8 | Se modificó pto 4. Competencia de Laboratorios. | Ing. H. Baigorria | Ing. C. V. Lazo. |
| 30/04/2020 | 9 | Se modificó pto 4. Competencia de Laboratorios. | Ing. H. Baigorria | Ing. C. V. Lazo. |

Tolerancias salvo especificación
JS 14 = js 14 IRAM 5002

Símbolos de labrado
IRAM 4517

NUM 27030105200
R/F 7730015 442462



NOTA 1: el proveedor entregará los ensayos citados en la norma IRAM FAL 70-15:

- a. Resistencia al traccion
- b. Limite a la fluencia
- c. Alargamiento
- d. Dureza Brinell
- e. Composicion química
- f. Impresion Baumann

Su formato de entrega se describe en la ET Trenes Argentinos, Línea Gral. Roca MRR/G003/13 ult. emisión.

NOTA 2: Deberá figurar en forma permanente , en la zona de grabado, el número de Orden de Compra.

| ITEM | DENOMINACIÓN | MATERIAL | NUM | CTDAD |
|------|-----------------------------------|--------------------------|-------------|-------|
| 1 | Vastago-Platillo | FA 8010 / IRAM FAL 70-15 | 27030105250 | 1 |
| 2 | Tuerca castillo | FA 8010 / IRAM FAL 70-15 | | 1 |
| 3 | Pasador de aleta DIN 94 - 8 x 100 | Acero comercial | | 1 |

| | | | | | | | |
|---------|--|---|--|---|---|--|---|
| Fecha: | 03-02-2016 | Línea Roca Trenes Argentinos <i>Operadora Ferroviaria</i> | N° de plano: 270301DTMR0317 | | | | |
| Dibujo: | Ing. C. Valdes | | | | | | |
| Reviso: | | | | | | | |
| Aprobó: | Ing. D. Iglesias | | | | | | |
| Emisión | <table border="1"> <tr> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> <td>4</td> </tr> </table> | 1 | 2 | 3 | 4 | Título : Paragolpe Completo Aparato de choque | Utilización : Aparato de choque CCRR Materfer OFICINA TECNICA MATERIAL RODANTE |
| 1 | 2 | 3 | 4 | | | | |
| | <small>Escala</small> <small>S/Esc</small> Trocha 1676 | | | | | | |

Plano de referencia: C 18626 y NEFA 2-70-3-3002



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número:

Referencia: SOLPED 10005834. Aprobación Pliego Esp. Técnicas

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 10 pagina/s.